



República del Ecuador


INSTITUTO ECUATORIANO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - IEPI
**SOLICITUD DE LICENCIA OBLIGATORIA
PARA USO PUBLICO NO COMERCIAL**

Señor

 Director Nacional de Propiedad Industrial del
 Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual
 Presenta.-

Nombre(s):	ACROMAX LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO S.A.		
Dirección:	URBANIZACION SANTA LEONOR Mz 10 ,solar 5A-6A		
Ciudad:	GUAYAQUIL	E-mail:	
Teléfonos:	2289356	Fax:	
Nacionalidad del Solicitante:	ECUATORIANA		

Representante	<input type="checkbox"/>	O	Apoderado	<input checked="" type="checkbox"/>
Nombre:	MARIA JOSE ZURITA LUNA			
Dirección:	MIGUEL H ALCIVAR Y V HUGO S, Ed TORRES DEL NORTE, TORRE			
Teléfono:		E-mail:		
Registro de poder N°:		Fax:		

De conformidad con el Art. 65 del Régimen Común de Propiedad Industrial, contenido en la Decisión No. 486 de la Comunidad Andina de Naciones, y del Decreto No. 118 emitido por la Presidencia de la República el 23 de octubre del 2009, solicito a usted, resuelva someter a régimen de licencia obligatoria la patente que detallo a continuación

Principio activo, producto a producirse o importarse bajo el Régimen de Licencias Obligatorias

LAMIVUDINA + ABACAVIR, PROTEGIDO BAJO LA PATENTE No. SP-98-2505, SOLICITADA EL 14 DE MAYO DE 1998, CONCEDIDA EL 5 DE ENERO DEL 2007, CUYO TITULO ES EL PI-08-1913 VIGENTE HASTA 14 DE MAYO DEL 2018.

LAMIVUDINA + ABACAVIR, ES UNA COMBINACION ANTIRETROVIRAL. SON MEDICAMENTOS INHIBIDORES DE LA TRANSCRIPTASA INVERSA ANALOGA DE LOS NUCLEOSIDOS, CUYA ACCION FARMACOLOGICA ES EL TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD HIV/SIDA. LOS PACIENTES NO TIENEN FACIL ACCESO AL MEDICAMENTO, POR EL ALTO COSTO EL CUAL PODRIAMOS DISMINUIR, SI NOS CONCEDEN LA PRESENTE LICENCIA .

En caso de que el solicitante considere que el espacio brindado en este formulario es insuficiente, sírvase adjuntar

Nombre: GIAXO GROUP LIMITED

Representante Legal: APODERADO Dr ENRIQUE CHIRIBOGA

Domicilio para notificación: ESTUDIO JURIDICO BUSTAMANTE Y BUSTAMANTE,
Ed. COFIEC, 5-10Y 11 Av AMAZONAS Y PATRIA

El infraescrito solicita la emisión de la licencia obligatoria, la que será para utilizada para la
 Importación Producción

En caso de importación, indicar el país del cual se importará: _____

Uso Público No Comercial

Declaro que conozco que es su autoridad quien deberá establecer el alcance o extensión de la licencia obligatoria, especificando en particular, periodo por el cual se concede el objeto de la licencia, el monto y las condiciones de la compensación económica. De igual manera, declaro bajo juramento que me comprometo a pagar la regalia que se imponga.

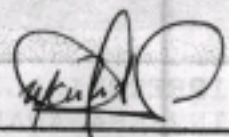
Declaro bajo juramento también que la producción y/o importación será destinada a abastecer principalmente el mercado interno y que me comprometo a utilizar la autorización, en el caso que se me conceda, de conformidad con lo establecido en la Resolución y en la legislación aplicable.

Nombre: MARIA JOSE ZURITA LUNA


Casillero IEPI: Quito 05 - Guayaquil Cuenca Casillero Judicial en Quito

Domicilio para notificaciones: _____

- Comprobante pago tasa N°
- Copia cédula ciudadanía para personas naturales
- Poder
- Nombramiento de representante legal
- Copia del Ruc, o Rup
- Declaración Juramentada



 Firma Solicitante (s)



 Abogado patrocinador

Matrícula: 09-2011-76

E-mail: _____

Los campos en los que se usen fechas, deberán especificarse en dd/mm/aaaa
 Formato único, PROHIBIDA SU ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN
 En caso de alterarse o modificarse este FORMATO, no se aceptará a trámite la solicitud